

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

12312 *Consejo Ejecutivo - Modificación del Plan normativo del Consell Insular de Menorca*

Se hace público que el Consejo Ejecutivo del Consell Insular de Menorca, en sesión de carácter ordinario de día 16 de octubre de 2017, adoptó el siguiente acuerdo:

El artículo 132 del LPACAP recoge la obligación que tienen las administraciones públicas de aprobar un plan normativo que contenga las iniciativas reglamentarias que deben aprobarse dentro del año siguiente.

El Consejo Ejecutivo, en la sesión de carácter ordinario de 24 de abril de 2017, adoptó el acuerdo de aprobar el Plan Normativo del Consell Insular de Menorca para el año 2017 (BOIB núm. 071, de 10 de junio de 2017).

Dicho plan normativo no incluía la modificación del Reglamento de usos lingüísticos del Consell Insular de Menorca por el hecho de que su tramitación y su aprobación tuvieron lugar en el año 2016.

En la aplicación de este reglamento se ha detectado la necesidad de eximir las personas pertenecientes a colectivos en riesgo de exclusión social, contratadas en el marco de programas públicos de empleo, de la exigencia de conocimiento de lengua catalana para facilitar su inserción en el mundo laboral.

Vista la propuesta del consejero ejecutivo del Departamento de Ocupación, Proyección Económica, Juventud y Deportes;

El Consejo Ejecutivo, con el voto favorable de los seis miembros presentes, adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la modificación del Plan Normativo del Consell Insular de Menorca

Título	Objeto de la norma	Departamento responsable	Fecha prevista de aprobación inicial
Modificación del Reglamento de usos lingüísticos del Consell Insular de Menorca	Introducir una exención en los supuestos de contrataciones de colectivos con riesgo de exclusión social, en el marco de programas públicos de empleo, en los que el conocimiento de la lengua catalana será valorado, en cualquier caso, como mérito.	Ocupación, Proyección Económica, Juventud y Deportes	3r trimestre 2017

Maó, a 30 de octubre de 2017

El secretario del Consejo Ejecutivo
Octavi Pons Castejón

